nacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias.

Esta Agencia ha resuelto:

Primero.—Modificar la modalidad de beca concedida al becario de nacionalidad costarricense don Olman Ugalde González a partir del 1 de febrero de 2002, adjudicándole la modalidad de beca de alojamiento en un Colegio Mayor patrocinado por la AECI y una dotación económica mensual de 240,40 \in mensuales, un seguro médico no farmacéutico y una ayuda de matrícula de hasta $1.202,02 \in$.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación reconocida en esta resolución en los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992, y resolución de 22 de marzo de 2001

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 15 de enero de 2002.—P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez Ponga.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

3324

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que modifica la de 1 de octubre de 2001 por la que se hacía pública la lista de ciudadanos extranjeros que han obtenido beca de ampliación de estudios en España durante el curso académico 2001-2002.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica de 1 de octubre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 12, se hacía pública la lista de ciudadanos extranjeros que han obtenido beca de ampliación de estudios en España durante el curso académico 2001-2002.

En el apartado «Reino Unido» del anexo figura el señor Pearshouse, Richard Cleb con una beca de seis mensualidades y fecha de inicio el día 1 de enero de 2002. A petición del interesado, por reajuste debidamente justificado de su programa de estudios, se aplaza el comienzo de esta beca hasta el día 1 de abril de 2002.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

3325

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que modifica la de 14 de noviembre de 2001 por la que se hacía público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos durante el curso académico 2001-2002.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica de 14 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 30, se hacía público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos para seguir estudios en el correspondiente país durante el curso académico 2001-2002 en el marco de la convocatoria publicada por Resolución de 8 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 26

Habiéndose producido una variación en los nombres que figuran en el anexo de la citada Resolución de 14 de noviembre de 2001, se efectúa la siguiente modificación:

En el apartado «Italia», por renuncia de Palmada Auguet, Guerau, se concede bolsa de viaje por importe de 360,61 euros a Carrio Lamanie de Clairac, Elena, aceptada como becaria por las autoridades italianas competentes.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

3326

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que modifica la de 14 de noviembre de 2001 por la que se hacía público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos durante el curso académico 2001-2002.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica de 14 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 30, se hacía público el acuerdo de concesión de bolsas de viaje a nacionales españoles que han obtenido beca de los gobiernos de determinados países europeos para seguir estudios en el correspondiente país durante el curso académico 2001-2002 en el marco de la convocatoria publicada por Resolución de 10 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre.

Habiéndose advertido errores en dicha Resolución de concesión y existiendo variaciones en las listas que figuran en el anexo de la citada Resolución de 14 de noviembre de 2001, se efectúan las siguientes correcciones y modificaciones:

1.º Correcciones:

En el apartado República Checa, donde dice «Rodríguez Di», «Az, Patricia», debe decir «Rodríguez Díaz, Patricia».

En el apartado Rumanía, donde dice «De da Torre Tena, Patricia», debe decir «De la Torre Tena, Patricia».

2.º Modificaciones:

Grecia.—Por renuncia de Cardete del Olmo, María Cruz, se concede bolsa de viaje por importe de 480,81 euros a Cuartero Lausín, María Teresa, aceptada como becaria por las autoridades griegas competentes.

Malta.—Además de los becarios incluidos en el apartado correspondiente a este país en la citada Resolución de concesión de 14 de noviembre de 2001, las autoridades maltesas competentes han aceptado como becario a Martínez López, Francisco Manuel, a quien esta Secretaría de Estado concede una bolsa de viaje por importe de 480,81 euros.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

3327

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se concede beca de la convocatoria del Programa Mutis 2001/2002 para realizar estudios en España.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio y el Real Decreto 2225/1993 de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se aprueba el reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en desarrollo de la Resolución de 5 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23),